

255

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

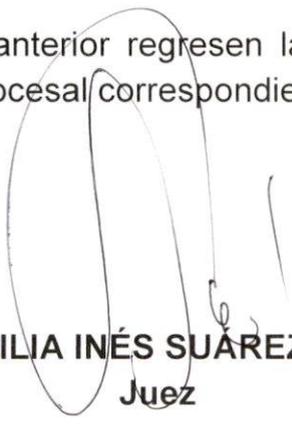
Ubaté, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO NUMERO 2017 - 00178
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA y OTRO.
DEMANDADO : WILMAN ORLANDO VARGAS QUIROGA

Previo a dar trámite a la cesión de crédito allegada y reconocer personería jurídica al apoderado, por los interesados allegar copia de la escritura número 14788, en la que el BANCO DAVIVIENDA S.A. otorga poder a la profesional **JACKELINE TRIANA CASTILLO**, como quiera que de la escritura arrimada número 19746 no se visualiza tal mandato.

Efectuado lo anterior regresen las diligencias a Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez